



## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

**ESPECIALIDAD: INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO**

#### FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

La fecha de la realización de esta prueba de aptitud será el **lunes día 7 de octubre a las 16.30 horas**.

**LUGAR: Conservatorio de Música de Murcia: Calle Cartagena, 74 (Antiguo Cuartel de Artillería, Edificio 3), 30002, Murcia**

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes partes:

- **PARTE A: Interpretación de un programa de libre elección del que el aspirante interpretará durante aproximadamente 30 minutos las obras que determine la comisión. Ponderación de esta parte en la calificación final: 60%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración parte A	Ponderación:
1. Dificultad y variedad del repertorio presentado	10%
2. Corrección técnica en la ejecución	40%
3. Correcta interpretación históricamente informada de las obras.	50%

Tras la publicación por parte de la comisión de las notas de la parte A, aquellos aspirantes que hayan superado esta parte, realizarán seguidamente la parte B.

- **PARTE B: Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.** La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas profesionales de música. **Ponderación de esta parte en la calificación final: 40%.** Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.





Criterios de valoración parte B	Ponderación
1. Actitud ante el alumno	15%
2. Organización temporal y fases de la clase	10%
3. Conocimiento del repertorio. Contextualización y referencias del repertorio.	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones.	30%
5. Claridad en las ideas y conceptos transmitidos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.	30%

### Calificación final de la prueba:

Para superar la prueba será necesario la obtención de una calificación igual o superior a 5,00 puntos.  
Calificación final (CF):  $CF = (Parte A) * 0,6 + (Parte B) * 0,4$ .

### NOTAS:

- Cada aspirante deberá acreditar su identidad ante la comisión con alguno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso de conducir.
- El de actuación se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "K", de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital con fecha de 2 de marzo de 2021.
- La comisión podrá dar por concluida la actuación de los/las aspirantes en cualquier momento del transcurso de una u otra parte, si considera que ya tiene elementos de juicio suficientes para la valoración de su aptitud.
- Una vez finalizadas cada una de las partes que conforman esta prueba de aptitud, la comisión podrá formular a los aspirantes cuantas cuestiones considere oportunas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez  
(Firmado electrónicamente al margen)

